

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA Nº 06 DEL 27.02.2018

Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad, declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa, reunidos el día martes 27 de febrero de 2018 a las 9:20am. de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Lilian Angulo, Decana Presidenta (E). Representantes Profesionales: Belkis Bosetti, José Gregorio Fonseca, Víctor Albornoz y Teadira Pérez (**Consultada vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta Nº 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta Nº 05 de fecha 21.02.2017**). Representantes Estudiantiles: Bachiller Jonathan Torres. Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño (**Consultado vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta Nº 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta Nº 05 de fecha 21.02.2017**). Directores de Escuelas e Instituto Profesores: Ondina Rodríguez, Directora de la Escuela de Letras; Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres"; Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos; y Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de la Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

DERECHO DE PALABRA DEL PROFESOR CARLOS DÁVILA, COORDINADOR SECTORIAL DE ADMISIÓN ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN. El Profesor Dávila habló al Consejo de Facultad y expresó su preocupación por la dramática situación con respecto a la disminución de solicitudes estudiantiles para ingresar a las distintas carreras de la Facultad de Humanidades y Educación, así como, la deserción estudiantil evidente en las aulas de clase. Una vez escuchado al Profesor, se otorgó el derecho de palabra a los señores consejeros donde expresaron sus puntos de vista y realizaron las siguientes propuestas: 1.- Profesora Lilian Angulo, Decana Presidenta (E): **Designar una Comisión Ad Hoc** para realizar el **análisis** y la **propuesta técnico-curricular** sobre la grave situación matricular de las carreras de la Facultad de Humanidades y Educación, integrada por todos los miembros del Consejo de Facultad: Decana Presidenta (E), Representantes Profesionales, Representante Estudiantil, Representante de los Egresados, Directores de Escuelas e Instituto, además de la Licenciada Ada Araujo, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, el Ingeniero José Gregorio Rodríguez, Administrador General de Tecnologías de Información y Comunicación de la Oficina de Registros Estudiantiles y el Profesor Carlos Dávila Coordinador Sectorial de Admisión Estudiantil, quien Coordinará la Comisión. **DECISIÓN:** Aprobada la Comisión Ad Hoc. Se notifica a los miembros de la comisión. Resolución **C.F. Nº 0298/2018.** 2.- **Profesor Carlos Dávila**, Coordinador Sectorial de Admisión en su derecho de palabra propuso textualmente lo siguiente: "Con respecto al proceso de matriculación A-2018 solicitar a la OFAE data de los 'Aspirantes' para llamarlos y concretar una 'Admisión efectiva' a la brevedad posible y, autorizar a la ORE- HUM a dar const. y horarios provisional en virtud de los lapsos de OFAE- OCRE." Se subsume con la siguiente propuesta. 3.- **Profesor Víctor Albornoz**, Representante Profesional: "-1. Solicitar a OFAE y OCRE agilizar los trámites y realizar las diligencias pertinentes con el objeto de recuperar la matriculación e inscripción de los más de 400 estudiantes que no han podido formalizar su inserción en las carreras de la Fac- Número de votos 5/7, **Aprobada.** -2. Solicitar descentralizar el proceso de matriculación e inscripción en las carreras de la Fac- a partir del semestre B-2018." Número de votos 3/7, **Negada.** **DECISIÓN:** Solicitar a OFAE la data de todos los admitidos por las modalidades para el semestre-A2018 de la Facultad de Humanidades y Educación. A la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE). Aprobado. Resolución **C.F. Nº 0296/2018.** 4.- **Profesor Carlos Dávila**, Coordinador Sectorial de Admisión en su derecho de palabra propuso textualmente lo siguiente: "A los efectos de participación en el proceso I-2018 (para B-2018) solicitar a OFAE dar prórroga de 10 días hábiles a partir del día 05.03.2018, publicitar correspondientemente." **DECISIÓN:** Aprobada la prórroga para realizar la inscripción en la Prueba de Habilidades Específicas y Modalidades reglamentarias. A la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE). Resolución **C.F. Nº 0295/2018.**

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. Información del Consejo Universitario.

PUNTOS FUERA DE AGENDA

➤ Comunicación **DCF./001.18** de fecha 20.01.2018 de los Profesores Leonardo Rujano, Carlos Mattera, Jorge Torres y José Guerrero, informando que el Consejo Directivo del Doctorado en Filosofía, en sesión del día 20.02.2018 aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la **Designación** del Profesor **Leonardo Rujano**, titular de la Cédula de Identidad Nº 8.004.147, como Coordinador del Doctorado del Doctorado en Filosofía a partir del 31.01.2018.

DECISIÓN: Aprobado la designación del Profesor Leonardo Rujano como Coordinador del Coordinador del Doctorado del Doctorado en Filosofía, a partir del 31.01.2018. Al Consejo Universitario. Al Consejo de Estudio de Postgrado. A la División de Estudios de Postgrado. Resolución **C.F. N° 0292/2018**.

➤ Comunicación **DCF/001.18** de fecha 20.01.2018 de los Profesores Leonardo Rujano, Carlos Mattera, Jorge Torres y José Guerrero, informando que el Consejo Directivo del Doctorado en Educación, en sesión del día 20.02.2018 aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la nueva conformación del **Consejo Directivo del Doctorado en Filosofía** el cual quedó integrado a partir de la sesión del día 20.02.2018 de la siguiente manera: 1.- Dr. Leonardo Rujano (Coordinador), 2.- Dr. Carlos Mattera, Dr. Jorge Torres, Dr. José Guerrero y Dr. Don Rodrigo Martínez.

DECISIÓN: En cuenta de la nueva conformación del Consejo Directivo del Doctorado en Filosofía a partir del 20.02.2018. Al Consejo de Estudio de Postgrado. A la División de Estudios de Postgrado. Resolución **C.F. N° 0293/2018**.

➤ Comunicación del Profesor Eric Muñoz, Director de la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE), quien solicita información con respecto a la solicitud de la Bachiller **Adamari Osuna**, titular de la Cedula de identidad N° V-19.894.136, la cual optó por un Cambio de Opción Tipo "B" de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales a la Facultad de Humanidades y Educación en el periodo B-2016, por no poder asistir a las prácticas de campo por problemas de salud. En tal sentido la Oficina Sectorial de Admisión de la Facultad de Humanidades y Educación, una vez analizada la solicitud de la mencionada Bachiller solicita a este honorable Consejo **autorización de Admisión por la modalidad Cambio de Opción "B" en la carrera Educación Preescolar para el Semestre A-2018**, de manera excepcional y por única vez en atención a su dificultad de asistir a las prácticas de campo y de no haber alcanzado la nota requerida en la modalidad mencionada.

DECISIÓN: Aprobado la Admisión de la Bachiller Adamari Osuna por la modalidad Cambio de Opción Tipo "B" en la carrera de Educación, mención Educación Preescolar para el Semestre A-2018. Enviar a la Oficina Admisión Estudiantil y a la Coordinador Sectorial de Admisión Estudiantil. Punto diferido (primera vez) de la Agenda N° 04 de fecha 06.02.2018, por decisión de los consejeros. Resolución **C.F. N° 0294/2018**.

➤ Comunicación S/N° de fecha 22.02.2018 de los profesores Gregoria Antonia Kettl, José Gregorio Fonseca y Ondina Rodríguez, miembros de la sub-Comisión Ad Hoc delegada por el Consejo de Facultad constituido en Comisión Sustanciadora según resolución CF. N° 0249/2018 de fecha 02/2018 para instruir expediente a la Profesora **Annette Becker** por la presunta situación irregular derivada del incumplimiento del artículo 195 de Estatuto del Personal Docente y de Investigación (E.P.D.I.) de la Universidad de Los Andes (U.L.A.), en la cual notifican que la mencionada Profesora renunció a su cargo docente, categoría Auxiliar Docente III, Dedicación Exclusiva a partir del 21.02.2018, por razones personales, por lo quedan por **concluido el procedimiento** para el cual fueron designados.

DECISIÓN: En cuenta de la finalización del procedimiento debido a la renuncia de la Profesora Annette Becker a su cargo docente por motivos personales. Se notifica al Consejo Jurídico Asesor de la Universidad de Los Andes. Resolución **C.F. N° 0297/2018**.

➤ En un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de Estatuto del Personal Docente y de Investigación (E.P.D.I.) de la Universidad de Los Andes (U.L.A.), que establece *"El término para intentar la apelación a que alude el ARTÍCULO anterior es de quince (15) días continuos, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en el cual se haya efectuado la notificación del sancionado. Vencido este lapso la sanción queda definitivamente firme."* El Consejo de Facultad de Humanidades y Educación mantiene firme y definitiva la decisión tomada en la Resolución N° CF. N° 0093/22018 de fecha 30.01.2018 y notificada al Licenciado **Gerardo Pérez**, a través de la Resolución N° CF. N° 0092/22018 de fecha 30.01.2018 de "imponer la sanción de **suspensión temporal del cargo por un año, sin goce de sueldo**, de conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Universidades y el artículo 191 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.", al Licenciado Gerardo Pérez Molina titular de la Cédula de Identidad N° 17.219.862, instructor adscrito al Departamento de Psicología y Orientación de la Escuela de Educación.

DECISIÓN: Se deja firme y definitiva la sanción al Licenciado Gerardo Pérez expresada en la Resolución CF. N° 0093/22018 de fecha 30.01.2018. Al Consejo de Apelaciones, Unidad de Auditoría Interna, Dirección de Administración Central, Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF, FONPRULA y al Licenciado Gerardo Pérez Molina. Resolución **C.F. N° 0281/2018**.

➤ Comunicación **S/N°** de la Profesora Lilian Angulo, Decana (E), solicitando **Dejar sin efecto** la Resolución **N° 0509/2017** de fecha 19.09.2017, relacionada con el llamado a Concurso de Oposición para un (01) cargo docente, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, Área Lengua Inglesa y **ratificar** el mismo contenido con una nueva fecha en la resolución debido a que la Disponibilidad Presupuestaria emitida por la Dirección de Programación y Presupuesto venció y se tuvo que realizar una nueva la cual quedó con el número DPP0408.18 de fecha 23.02.2018 y recibida en este Decanato el 26.02.2018, fecha posterior a la solicitud a la designación del jurado el 19.09.2017 por parte del Consejo de Facultad.

DECISIÓN: Se deja sin efecto la Resolución N° 0509/2017 de fecha 19.09.2017. Se realizará una nueva resolución con el mismo contenido pero con nuevo número y fecha. Al Consejo Universitario. A la Comisión de Auditoría Académica. Resolución **C.F. N°0299/2018**.

1.2. En consideración Acta N° 05 de fecha 20.02.2018.

DECISIÓN: Diferida Acta N° 05 de fecha 20.02.2018.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. Comunicación N° **EH-20.18** de fecha 20.02.2018 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia, en sesión del día 19.02.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor **Gilberto Quintero**, Coordinador de la Comisión Curricular de la carrera de Historia, remitiendo el **Informe Anual** de las actividades cumplidas por esta Comisión durante el año 2017. Asimismo aprobó el **Plan de Gestión** a desarrollar en el año 2018.

DECISIÓN: Aprobado el Informe Anual 2017 y Plan de Gestión 2018 de la Comisión Curricular de la carrera de Historia. Al Consejo de Desarrollo Curricular. A la Comisión Curricular de la Facultad de Humanidades y Educación. Resolución **C.F. N° 0280/2018**.

2.2. Comunicación **MHV-002-2018** de fecha 14.02.2018 del Profesor **Jean Carlos Brizuela**, Coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela, solicitando **Aval Institucional** para realizar / *Jornada de Investigación de la Maestría en Historia de Venezuela*, desde el 03.07.2018 hasta el 04.07.2018, en la Facultad de Humanidades y Educación. Estas jornadas de investigación, además de plantearse un balance general de lo producido intelectualmente a lo largo de trece años de vida en el postgrado, aspiran convertirse en referente institucional del programa y mantenerse en el tiempo con una realización bianual.

DECISIÓN: Aprobado el Aval Institucional para realizar la I Jornada. Al Profesor Jean Carlos Brizuela. A la Oficina de Intercambio Científico y al CDCHTA. Resolución **C.F. N° 0288/2018**.

2.3. Comunicación N° MHV-002-2018 de fecha 03.04.2017 del **Profesor Jean Carlos Brizuela**, Coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela, informando que el Consejo Directivo acordó remitir al Consejo de la Facultad el **cronograma del proceso de admisión** 2018 de la Maestría en Historia de Venezuela.

DECISIÓN: Informar a toda la comunidad universitaria a través de los medios de información y divulgación institucional. A la división de Postgrado de la Facultad y al Consejo de Estudio de Postgrado C.E.P. Resolución **C.F. N° 0291/2018**.

2.4. Comunicación **S/N°** de fecha 20.02.2018 de la Doctora Blanca Elisa Cabral, titular de la Cédula de Identidad N° 3.537.907, Coordinadora del GIGEX ULA, solicitando **Aval Institucional** para realizar una actividad académica cultural en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", el día 09.03.2018, en la Facultad de Humanidades y Educación.

DECISIÓN: Aprobado el Aval Institucional para realizar la actividad académica cultural. A la Profesora Blanca Elisa Cabral. Resolución **C.F. N° 0289/2018**.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. Comunicación N° **DHA / 04** de fecha 05.02.2018 de la Profesora María Isabel Castillo, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Exclusiva, Área: **Historia del Arte**, Asignatura objeto del concurso: Arte Medieval, y designó como **Representante del Departamento a la Profesora María Isabel Castillo**, con Categoría de Asistente, desde el 26.01.2016 y con el Grado Magíster en Etnología, mención Ethnohistoria, desempeñándose en el Área de Historia del Arte e Investigación. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Ondina Rodríguez	Titular	Doctora en Lingüística	Historia del Arte	15.03.2007
Carmen Barrera	Titular	Doctora en Filosofía	Historia del Arte	16.07.2012
Jorge Gómez	Asociado	Doctor en Ciencias Humanas	Historia del Arte	16.02.2014
Elizabeth Marín	Asociado	Doctora en Geografía e Historia (Historia del Arte)	Historia del Arte	16.05.2015
Neida Urbina	Agregado	Magíster en Filosofía	Historia del Arte	16.11.2007

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente que ocupa actualmente por contrato el Profesor Ángel Montilla.

DECISIÓN: Se designa como Representante del Consejo de Facultad al Profesor Jorge Gómez. Al Consejo Universitario. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. N° 0270/2018**.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación N° **DE-0019** de fecha 31.01.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor René Vilorio, Jefe del Departamento Educación Física, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la formalización del **Año Sabático** (sin financiamiento) extemporáneo de la Profesora **Rosa Rodríguez**, titular de la Cédula de Identidad N° 8.044.647, en el área de Pedagogía, a partir del 01.05.2017 y hasta el 01.05.2018, en la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Como Plan

de Trabajo la Profesora Rodríguez realizó las siguientes actividades: 1.- Identificar las actividades, tareas y eventos que se suceden en el proceso de desarrollo de acción tutorial. 2.- Establecer la relación tutor-tutorado. 3.- Promover experiencias de aprendizaje con intencionalidad formativa. 4.- Organizar las actividades académico-científicas del plan de estudios. 5.- Establecer las acciones que caracterizan un investigador activo. 6.- Sintetizar las actividades académico-científicas centradas en la tesis doctoral. La carga académica de la Profesora Rodríguez fue asumida por los miembros del Departamento. La Profesora fue incluida en el S.A.R.C.B.E.S 2017.

DECISIÓN: Aprobada la formalización del Año Sabático e la Profesora Rosa Rodríguez, a partir del 01.05.2017 y hasta el 01.05.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0271/2018**.

4.2. Comunicación **DE-032** de fecha 21.02.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 21.02.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Angélica Salas, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento** como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, de la Bachiller que se especifica a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Daliana Isabel Guerra, sustituye al Bachiller Virginia Díaz	V- 19.894.684	Taller de Educación Musical del Niño Preescolar I y II	Del 08.01.2018 al 31.12.2018

DECISIÓN: Aprobado el nombramiento de la Bachiller Daliana Isabel Guerra. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Resolución **C.F. N° 0283/2018**.

4.3. Comunicación **N° DE-035** de fecha 21.02.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 21.02.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor René Viloría, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación** de Contrato como Jubilado Activo (06 horas), del Profesor que se especifica a continuación:

Nombres y Apellidos	Asignaturas	Período
Luis Ramón Guerrero	Fisiología del Ejercicio	Del 01.01.2018 al 12.12.2018

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato como Jubilado Activo (06 horas) del Profesor Luis Ramón Guerrero. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0272/2018**.

4.4. Comunicación **N° DE-037** de fecha 21.02.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 21.02.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar el **Rompimiento de Prelaciones** entre las asignaturas Investigación Cualitativa y Cuantitativa y Seminario de Grado (Semestre A-2018) para la Bachiller **Liseth Toro**.

DECISIÓN: Aprobado el Rompimiento de Prelaciones entre las asignaturas Investigación Cualitativa y Cuantitativa y Seminario de Grado (Semestre A-2018) para la Bachiller Liseth Toro. A Oficina de Registros Estudiantiles. Resolución **C.F. N° 0285/2018**.

4.5. Comunicación **N° DE-038** de fecha 21.02.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 21.02.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica Aceptó la **Renuncia** del Profesor **José Francisco Querales**, titular de la Cédula de Identidad N° 16.323.371, al cargo docente, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, a partir del 15.02.2018, por razones personales.

DECISIÓN: Aceptada la Renuncia del Profesor **José Francisco Querales**, a partir del 15.02.2018. Al Consejo Universitario. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Resolución **C.F. N° 0273/2018**.

4.6. Comunicación **N° DE-039** de fecha 21.02.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 21.02.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del **Departamento de Pedagogía y Didáctica**, notificando que esa Unidad Académica **Aceptó la Renuncia** (extemporánea) de la Profesora **Josgledys Calderón**, titular de la Cédula de Identidad N° 14.107.642, al cargo docente, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, a partir del 31.01.2018, por razones personales.

DECISIÓN: Aceptada la Renuncia del Profesor Josgledys Calderón, a partir del 31.01.2018. Al Consejo Universitario. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Resolución **C.F. N° 0274/2018**.

4.7. Comunicación **N° DE-040** de fecha 21.02.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 21.02.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso No Remunerado** del Profesor **Luis Villarreal** por motivos personales, desde el 05.03.2018 hasta el 05.09.2018.

DECISIÓN: Aprobado el Permiso No Remunerado del Profesor Luis Villarreal, desde el 05.03.2018 hasta el 05.09.2018. Al Consejo Universitario. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Resolución **C.F. N° 0275/2018**.

4.8. Comunicación **N° DE-041** de fecha 21.02.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 21.02.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Mariela Barradas, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación** de Contrato como Jubilado Activo (04 horas), de la Profesora que se especifica a continuación:

Nombres y Apellidos	Asignatura	Período
María Luz Salas	Seminario Psicología y Educación Especial	Del 01.01.2018 al 12.12.2018

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato como Jubilado Activo (04 horas) de la Profesora María Luz Salas. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0276/2018**.

4.9. Comunicación **S/N°** de fecha 20.02.2018 de la Profesora **Francis Barboza**, titular de la Cédula de Identidad N° 8.045.649 adscrita al Departamento de Pedagogía y Didáctica, solicitando su **Reincorporación en Principio**, a partir del 01.04.2018, luego de la culminación de su Año Sabático.

DECISIÓN: Aprobada la Reincorporación en Principio de la Profesora Francis Barboza, a partir del 01.04.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0277/2018**.

4.10. Veredicto de fecha 23.11.2017 suscrito por los profesores Mauricio Navia (Coordinador), Don Rodrigo Martínez y Carlos Mattera miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 14.11.2017, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso del Profesor Manuel Alejandro Chopitte Policastro**, titular de la Cédula de Identidad N° 14.700.771, a la Categoría de Profesor **Asistente**, conforme al artículo N° 188 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución N° 2327 de fecha 30.11.94 del Consejo Universitario, reunidos en el Departamento de Filosofía, el día 23.11.2017, luego de revisar y evaluar el trabajo titulado: "El sentido de la historia en el pensamiento de Ortega y Gasset", posee los méritos suficientes para equivaler al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acordamos impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

DECISIÓN: Aprobado el ascenso del Profesor Manuel Alejandro Chopitte Policastro. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0278/2018**.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación **N° EMA 014/18** de fecha 14.02.2018 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 20.11.2017 conoció, aprobó y acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Computación I y II	05.03.2018	Ricardo Chetuan, Alejandro Betancourt y Leonardo Henríquez
Fotografía I y Taller de Fotografía VII	06.03.2018	Juan de Dios Ruíz, Inés Chacón y Rafael Lacau
Televisión y TR II	06.03.2018	César Lucena, Camilo Pineda y Belimar Román
Taller de Producción V	07.03.2018	Leonardo Henríquez, Camilo Pineda y Francisco Quiñonez
Taller de Competencias Comunicativas 11 y 21	07.03.2018	Belford Moré, Víctor D. Albornoz y Betulio Bravo
Taller de Realización VII	08.03.2018	Leonardo Henríquez, Camilo Pineda y Ricardo Chetuan

Las inscripciones se realizarán desde el 22.02.2018 hasta el 28.02.2018.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia. El punto fue solicitado por el Profesor Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales, solicitando la modificación del Jurado de la asignaturas Taller de Competencias Comunicativas 11 y 21 por los profesores Víctor D. Albornoz, Betulio Bravo y Belford Moré. Aprobada la modificación del Jurado en el Acta. Resolución **C.F. N° 0284/2018**.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación **N° EIM-DFR/004/2018** de fecha 19.02.2018 de la Profesora Inés Blanco, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica ratificó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: **Tiempo Completo**, Área: Lengua Francesa, Asignaturas: Idiomas Francés I, Idiomas Francés II, Idiomas Francés III e Idiomas Francés IV, Lectura y Escritura I del Francés, Lectura y Escritura II del Francés, Fonética y Fonología I del Francés y Fonética y Fonología II del Francés. Asimismo, acordó ratificar el **Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del E.P.D.I. a saber: Belkis Bosetti, Danielle Triay e Inés Blanco. Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por la Renuncia de la Profesora Bianca Moreno. Este concurso fue declarado Desierto por este cuerpo en la sesión del 16.01.2018.

DECISIÓN: Aprobado el Programa Especial y el jurado del Concurso de Credenciales en el Área Lengua Francesa. Se designa como miembros del Jurado a las profesoras Belkis Bosetti, Danielle Triay e Inés Blanco. Se abstuvo la Profesora Belkis Bosetti, Representante Profesoral. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. N° 0287/2018**.

6.2. Comunicación **N° EIM-DFR/005/2018** de fecha 19.02.2018 de la Profesora Inés Blanco, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica ratificó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: **Tiempo Convencional 7 horas**, Área: Lengua Francesa, Asignaturas: Idiomas Francés I, Idiomas Francés II, Idiomas Francés III e Idiomas Francés IV, Lectura y Escritura I del Francés, Lectura y Escritura II del Francés, Fonética y Fonología I del Francés y Fonética y Fonología II del Francés. Asimismo, acordó ratificar el **Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del E.P.D.I. a saber: Belkis Bosetti, Danielle Triay e Inés Blanco. Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por la Renuncia del Profesor Erwin La Cruz. Este concurso fue declarado Desierto por este cuerpo en la sesión del 16.01.2018.

DECISIÓN: Aprobado el Programa Especial y el jurado del Concurso de Credenciales en el Área Lengua Francesa. Se designa como miembros del Jurado a las profesoras Belkis Bosetti, Danielle Triay e Inés Blanco. Se abstuvo la Profesora Belkis Bosetti, Representante Profesoral. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. N° 0287/2018**.

6.3. Comunicación **S/N°** de fecha 21.02.2018 de la Profesora **Rosángela Pulido**, titular de la Cédula de Identidad N° 15.296.988, adscrita al Departamento de Inglés, solicitando **Aval Institucional** para realizar el XXXIII Encuentro Nacional de Docentes e Investigadores de la Lingüística (E.N.D.I.L.), desde el 30.07.2018 hasta el 01.08.2018, en la Facultad de Humanidades y Educación. El mismo está organizado por el Centro de Investigación y Atención Lingüística (CIAL), Centro de Investigación en Lenguas Extranjeras (CILE) y el Grupo de Investigación y Escritura en Idiomas Modernos de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Aprobado el Aval Institucional para realizar el XXXIII Encuentro Nacional de Docentes e Investigadores de la Lingüística (E.N.D.I.L.). A la Profesora Rosángela Pulido. A la Oficina de Intercambio Científico y al CDCHTA. Resolución **C.F. N° 0290/2018**.

6.4. Comunicación **S/N°** de fecha 15.12.2018 de la Profesora **Olga Muñoz**, titular de la Cédula de Identidad N° 8.001.969, adscrita al Departamento de Inglés, solicitando su **Jubilación** a partir del 15.10.2018 en razón de haber cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 252 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Aprobado el inicio de los trámites ante las instancias pertinentes para la Jubilación de la Profesora Olga Muñoz, a partir del 30.06.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0279/2018**.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación **N° CDP029/2017** de fecha 21.02.2018 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitud estudiantil que se especifica a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2018				
Hernández Arriaga, Adrian Antonio	V020415489	Educación: Matemática	Ingresó en el semestre B-2011, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas económicos y familiares.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Guillén, Francisco Alirio	V015923123	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre B-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas económicos.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Ramos Oraa, Rosario Margarita	V016647405	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre A2012 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas económicos y laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de

				Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
--	--	--	--	--

DECISIÓN: Aprobado el informe de solicitud estudiantil. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **C.F. N° 0282/2018.**

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

La reunión finalizó a las 12:02m.

Mery López de Cordero
Decana-Presidente (E)

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 27 DE FEBRERO DE 2018.

CF/kl